



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
3 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas
Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes**
35° período de sesiones
Ginebra, 24 a 26 de octubre de 2018

**Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes sobre su 35° sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 24 al 26 de octubre de 2018

GE.18-19187 (S) 141218 181218



* 1 8 1 9 1 8 7 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
I. Conclusiones convenidas.....	3
A. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información de la sociedad como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	3
B. Cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado.....	4
C. Otros asuntos.....	4
II. Resumen de la Presidencia.....	5
A. Sesión plenaria inaugural.....	5
B. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información de la sociedad como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	7
C. Cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado.....	14
D. Otros asuntos.....	17
III. Cuestiones de organización.....	19
A. Apertura del período de sesiones.....	19
B. Elección de la Mesa.....	19
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	19
D. Resultado del período de sesiones.....	19
E. Aprobación del informe.....	19
Anexos	
I. Programa provisional del 36º período de sesiones.....	20
II. Participantes.....	21

Introducción

El 35° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza), del 24 al 26 de octubre de 2018.

I. Conclusiones convenidas

A. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información de la sociedad como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Subrayando la función esencial que desempeña la contabilidad y presentación de informes de las empresas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Tomando nota de las tendencias recientes en la presentación de información empresarial, incluidas las consecuencias de las novedades en relación con la tecnología de la información y la digitalización,

Recordando el mandato de la UNCTAD para promover su labor en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad consagrado en el Maafikiano de Nairobi,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por su labor en la sostenibilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se indica en el documento TD/B/C.II/ISAR/85 y, en particular, sobre la presentación de su documento de orientación sobre los indicadores básicos para la presentación de informes de las empresas sobre la contribución de estas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como instrumento para ayudar a los países en sus esfuerzos a elaborar un mecanismo de vigilancia sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que culmine su labor sobre las orientaciones sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fundamentales de información empresarial de manera alineada con el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que lleve a cabo una aplicación experimental de los indicadores básicos en el plano nacional y apoyando a los Estados miembros por medio de las iniciativas de fomento de la capacidad en este ámbito;

3. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que prosiga su labor en la preparación de orientaciones en materia de metadatos para el indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad), en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y presente una propuesta de reclasificación de indicadores al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

4. *Invita* a la secretaría de la UNCTAD a que siga facilitando la identificación y el intercambio de las mejores prácticas internacionales en la presentación de informes sobre sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con otros interesados pertinentes, en particular en el marco de la iniciativa "Honours" del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

26 de octubre de 2018

B. Cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Considerando que la implantación de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado constituye una contribución esencial a la promoción de un clima de inversión propicio y el fomento de procesos de adopción de decisiones bien documentados,

Consciente de las tendencias recientes en el establecimiento de normas y en la implantación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público,

1. *Expresa* su satisfacción por la amplitud y la profundidad de los debates entablados en relación con el tema del programa, tal como se expone en el documento TD/B/C.II/ISAR/86, que había sido preparado por la secretaria de la UNCTAD;

2. *Solicita* a la secretaria de la UNCTAD que siga facilitando el intercambio de buenas prácticas en materia de aplicación de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado, en particular con miras a ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus iniciativas de creación de capacidad, a fin de favorecer una presentación de información empresarial de excelente calidad y comparable a nivel internacional.

C. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

Experiencias en la implementación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Recordando el mandato de la UNCTAD definido en el Maafikiano de Nairobi, en que se solicita a esta que promueva las mejores prácticas de transparencia y contabilidad de las empresas, entre otras cosas, utilizando su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad,

Reconociendo la pertinencia y la eficacia de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad como un elemento clave de la iniciativa de fomento de la capacidad para evaluar las infraestructuras nacionales de contabilidad y reforzar el entorno de la presentación de información empresarial a nivel nacional,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos de la secretaria de la UNCTAD en la actualización de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad sobre la base de las observaciones recibidas de los Estados miembros, así como sobre las buenas prácticas en las esferas de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la contabilidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas,

1. *Solicita* a la secretaria de la UNCTAD que prosiga su labor sobre la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en los países interesados, con miras a prestarles asistencia de manera integrada y mundial en el fortalecimiento de su capacidad regulatoria, institucional y humana, con miras a lograr que las empresas presenten una información de calidad excelente;

2. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que prosiga sus iniciativas de recaudación de fondos para ampliar la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad a otros países, y a que siga dando a conocer la importancia de la función de la presentación de información empresarial para el crecimiento sostenible e inclusivo.

*Sesión plenaria de clausura
26 de octubre de 2018*

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria inaugural

1. En su intervención de apertura, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD destacó el importante papel que desempeñaba el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) para promover que se presentase una información financiera y no financiera que fuese fiable y comparable. A lo largo de los años este órgano había abordado una variedad de cuestiones como, por ejemplo, la presentación de información financiera, la contabilidad ambiental, la presentación de informes de gestión empresarial, la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (pymes) o la responsabilidad social de las empresas. La UNCTAD también había realizado una labor valiosa en relación con las orientaciones sobre los indicadores básicos para la presentación de informes sobre la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la UNCTAD había puesto en marcha recientemente una nueva iniciativa, “ISAR Honours”, cuyo objetivo era identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas en la presentación de informes empresariales sobre las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

2. En la ponencia principal del período de sesiones, que corrió a cargo de un representante del Consejo Internacional de Informes Integrados, este señaló que las empresas y los inversores eran bien conscientes de la forma en que la relación entre las empresas, la sociedad y el planeta contribuía a la creación de valor a largo plazo. En el contexto del cambiante panorama de la presentación de información empresarial, la integración de la presentación de informes financieros y no financieros podía lograrse mediante la armonización de los vigentes marcos de presentación de información. Las orientaciones sobre los indicadores básicos era un factor crucial para impulsar esa integración. El Consejo pudo contar con la colaboración permanente de otras organizaciones que eran decisivas en los ámbitos financiero y no financiero de la información empresarial en el marco del Diálogo sobre la Presentación de Información Corporativa, incluida una declaración sobre principios comunes de importancia relativa y una posición común sobre las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre Publicación de Información relacionada con el Clima. El 7 de noviembre de 2018 iba a presentarse un gran proyecto de armonización entre marcos con miras a facilitar su comparabilidad.

3. En respuesta a diversas preguntas de los participantes, el orador señaló que entre los líderes en la presentación de informes sobre sostenibilidad figuraban algunos países americanos; países del grupo de los BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) y el Grupo de los 20. Algunos países proporcionaban información sobre la sostenibilidad en sus documentos financieros, en otros esta aparecía separadamente. En cuanto a la voluntariedad u obligatoriedad de la presentación de información, el orador incidió en que debía tratarse de un trámite impulsado primordialmente por el mercado. En este sentido, era importante que estuviese avalado por la regulación. Tomando nota de la sugerencia formulada por un experto sobre la necesidad de establecer una norma de las Naciones Unidas a causa de la fragmentación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, el orador señaló que la labor de la UNCTAD sobre las orientaciones en materia de metadatos para el indicador 12.6.1 era un buen inicio.

4. El panel de alto nivel, integrado por representantes de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, el Banco de Desarrollo del Brasil y el gabinete de abogados Eubelius, había

examinado las principales tendencias en materia de contabilidad y presentación de informes y su repercusión en el desarrollo inclusivo y sostenible.

5. Un experto dijo que las empresas en esos momentos ya podían hacer negocios en todo el mundo utilizando las NIIF. Esas normas para las pymes habían sido aprobadas en 86 jurisdicciones y se había completado la labor sobre todas las principales normas previstas en el programa del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Toda presentación de información tenía que ajustarse a normas que contemplasen el requisito de la rendición de cuentas, la fiabilidad y la transparencia; que fomentasen la confianza y la estabilidad financiera a largo plazo, y que contribuyesen a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer para garantizar una implantación uniforme. Se había actualizado la *Practice Statement on Management Commentary* (declaración sobre prácticas en el ámbito del informe de gestión) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. El Consejo estaba dispuesto a contribuir a la evolución de la presentación de información no financiera mediante la cooperación con otros órganos. No obstante, era necesaria la legitimidad política.

6. Otro experto subrayó que los mercados financieros y sus participantes se veían afectados por una serie de problemas relacionados con la sostenibilidad, lo que generaba riesgos y oportunidades. La presentación de información corporativa tendría que evolucionar para seguir el ritmo de los cambios. La Organización Internacional de Comisiones de Valores había publicado normas diferentes para hacer frente a estos cambios evolutivos. Los inversores cada vez eran más partidarios de promover la adopción de una perspectiva a más largo plazo y la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza. La Organización había decidido poner en marcha una red sobre la divulgación de los aspectos relacionados con la sostenibilidad para determinar en qué medida se podía ofrecer a los usuarios un enfoque consensuado de la divulgación de información de calidad. En este sentido, el principio de la importancia relativa suponía una dificultad importante.

7. Un experto destacó la necesidad de la regulación e invitó al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes a que colaborase con la World Benchmarking Alliance en la confección de una clasificación de los efectos de las empresas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los mercados de capitales se había observado un fuerte aumento de las intervenciones a nivel de políticas en el ámbito de la financiación sostenible y en ese proceso los Objetivos de Desarrollo Sostenible tenían una función importante. En 2012, su empresa había presentado un conjunto de herramientas en materia de actividades financieras sostenibles. La labor de la UNCTAD en relación con las orientaciones sobre indicadores básicos era un primer paso, pero se requería un mayor grado de elaboración. En su opinión, los datos puntuales necesitaban una mayor elaboración. Por ejemplo, la divulgación de información sobre el número de mujeres miembros de consejos de administración era insuficiente para evaluar los avances realizados en pos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género. Si bien el impacto de una compañía no siempre era importante para los flujos de efectivo, debían divulgarse y había que integrar las externalidades en los informes. No obstante, un experto señaló a este respecto que las orientaciones sobre los indicadores básicos era un medio eficaz de alentar a las empresas a implicarse en la presentación de informes sobre sostenibilidad; sin embargo, sería difícil para las empresas obtener datos sobre su impacto ambiental.

8. En su exposición, un experto hizo un resumen de los resultados del reciente seminario sobre monedas digitales y la tecnología de cadenas de bloques, así como sobre sus consecuencias para la contabilidad, que había tenido lugar antes del 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Entre los riesgos que presentaban estas tecnologías figuraban el blanqueo de dinero, la volatilidad, la financiación del terrorismo y la especulación. Entre las oportunidades podían destacarse la integración de las operaciones de auditoría y la automatización de los contratos. Con respecto a las monedas digitales, se debían armonizar las perspectivas de la presentación de información financiera y era necesaria una evolución de los sistemas regulatorio y legal.

9. En el Brasil, se exigía que la presentación de información integrada adoptase la forma de informe o explicación y era obligatoria para las empresas públicas. Además, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento estaba considerando

la posibilidad de dictar una norma en materia de aseguramiento en el caso de la presentación de información integrada. Las orientaciones sobre los indicadores básicos podían suponer una especie de mensaje instantáneo para aquellas personas que no estaban en condiciones de leer largos informes integrados.

10. Un delegado deseaba saber si el clima de inversión había mejorado como resultado de la aplicación de la presentación de informes integrados y si los profesionales recibían formación en preparación de dichos informes. En su respuesta, un experto dijo que los informes podían mejorarse y que el Brasil estaba tratando de no desincentivar su preparación. Además, era importante incorporar la presentación de informes integrados en los estudios universitarios. Otro dijo que el Chartered Financial Analyst Institute había publicado en 2008 una serie de orientaciones dirigidas a los gestores sobre cómo integrar las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de inversión, pero que el examen no se había modificado. Además, la Organización Internacional de Comisiones de Valores había puesto en marcha una red sobre actividades financieras sostenibles para facilitar el intercambio de experiencias.

11. Un delegado indicó que en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible las empresas tenían la condición de ciudadanos corporativos y que el uso de los recursos económicos y la presentación de información sobre ellos era también importante para la comunidad. En particular, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se habían adoptado medidas para avanzar en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, las cuestiones sociales y la gobernanza. La aplicación y la comparabilidad seguían siendo importantes problemas.

12. Otro delegado preguntó si el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad iba a brindar un mecanismo de divulgación para la presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ponente, en su respuesta, dijo que con arreglo al *Management Commentary* del Consejo sería posible abordar las cuestiones no financieras.

B. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información de la sociedad como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(Tema 3 del programa)

13. Al presentar el tema del programa, el Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD dijo que estaba habiendo venido trabajando para lograr avances en la presentación de información empresarial, en concreto en cuestiones relativas a la sostenibilidad, a fin de ayudar a los Gobiernos a reunir información sobre la contribución del sector privado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propuesta de establecer indicadores básicos tenía por objeto seleccionar un número limitado de indicadores como base de referencia, fundamentándose en las prácticas de presentación de informes y los marcos institucionales predominantes, lo que sería reflejo de la integración de los Objetivos en los modelos de negocio y las estrategias, en consonancia con los macroindicadores del objetivo de desarrollo. Las orientaciones sobre los indicadores básicos era un punto de partida; indicadores que abarcaban las cuatro esferas de los resultados de la empresa: los económicos, los sociales, los ambientales y los institucionales.

14. Se había constituido un grupo de expertos sobre la mejora de la comparabilidad de los informes sobre sostenibilidad que estaba integrado por representantes de las siguientes organizaciones: la Association of Chartered Certified Accountants; la Bolsa del Brasil; el Climate Disclosure Standards Board; Deloitte; la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales de la Comisión Europea; la Bolsa de Johannesburgo y la Federación Mundial de Bolsas; la Presidencia de la República del Brasil; la Misión Permanente de Guatemala; la Comisión del Gobierno de Colombia encargada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y Tax Justice Network.

15. Un experto describió el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de su país. El examen nacional voluntario (2018) del país incluía un documento sobre el sector privado y los Objetivos, que había utilizado el marco de la Global Reporting Initiative. La experiencia adquirida permitió constatar la necesidad de fortalecer la medición y la sistematización de la información sobre la sostenibilidad en el sector privado en relación con la intensidad del uso de los recursos y los impactos ambientales.

16. Otro experto dijo que en su país se había constituido una comisión nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era una oportunidad para lograr la convergencia entre las políticas públicas y la sociedad civil a través de la internalización y un enfoque local de los Objetivos.

17. Un experto afirmó que la fatiga del marco y la proliferación de la información no necesariamente facilitaba la adopción de decisiones. Los indicadores de referencia elaborados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental serían un buen punto de partida. El Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad de la Federación Mundial de Bolsas había elaborado orientaciones e indicadores similares a las orientaciones sobre los indicadores básicos, pero en un sentido más tradicional de los marcos ambiental, social y de gobernanza. El pensamiento integrado permitía a las empresas adaptar su modelo de negocio para lograr el desarrollo sostenible. Una encuesta realizada por la Federación Mundial de Bolsas puso de relieve que en nueve bolsas se presentaba información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18. Había además numerosas iniciativas en curso. Por ejemplo, en el marco de la iniciativa de intercambio de información del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible se llevaba a cabo un seguimiento de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y se examinaba su comparabilidad con los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un experto sugirió que sería útil examinar los indicadores elaborados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, probarlos en la práctica a modo de ensayo y determinar su compatibilidad con las necesidades de los Estados miembros.

19. La Bolsa de Valores del Brasil ha puesto en marcha una serie de iniciativas para alentar a las empresas que cotizan en bolsa a que divulgasen información sobre sostenibilidad. Entre ellas, figura la iniciativa de presentación de informes voluntarios y explicaciones de carácter no obligatorio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa, que había sido puesta en marcha en 2017 en el Brasil. Los resultados habían puesto de relieve que el 26 % de las empresas brasileñas establecían una correlación de sus resultados con los Objetivos.

20. Se había firmado un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y una asociación privada para coordinar la recopilación de datos y la presentación de información sobre la contribución de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, una asociación regional había creado indicadores de sostenibilidad que eran aplicables en toda Centroamérica. Los Gobiernos de la región contemplaban una convergencia de sus requisitos de presentación de información con los indicadores del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

21. Los comentarios de los clientes de una empresa del sector privado de la Unión Europea sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible indicaban que los principales motivos para la presentación de información eran la regulación, la gestión de riesgos, las oportunidades, la reputación y las comparativas. Entre los problemas figuraban la falta de una definición común, un enfoque de la importancia relativa y unas métricas comunes; la dificultad en la relación entre los impactos ambientales y sociales y la parte económica, y, en el caso de las pymes, la capacidad y los costos. Entre las posibles soluciones figuraban fortalecer el código de gobernanza empresarial, colaborar activamente con los comités de gobernanza y ofrecer aseguramiento.

22. Los últimos hallazgos ponían de relieve un bajo nivel de presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África. No obstante, se habían realizado algunos progresos. Por ejemplo, el servicio de búsqueda en la nube de Alibaba estaba convirtiendo empresas tradicionales en plataformas y empresas de tecnología que trabajaban en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

23. Un experto dijo que la movilización de los ingresos internos era un medio de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que los impuestos eran fundamentales para favorecer el desarrollo. Sin embargo, la presión impositiva era cercana a cero en un grupo de jurisdicciones, por lo que los ingresos declarados correspondían a actividades desarrolladas en otros países. Sugirió que el Grupo de Trabajo Intergubernamental debería poner la fiscalidad por delante de la responsabilidad social corporativa e incluir una norma para la presentación de informes para cada país.

24. En el debate que se entabló a continuación, un experto solicitó ejemplos en que los incentivos fiscales fuesen considerados por las empresas con miras a la presentación de información relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su respuesta, un experto dijo que la divulgación del modelo de negocio permitía evaluar el valor creado para la sociedad y que un indicador era el pago de impuestos.

25. Un participante señaló que, desde enero de 2018, las empresas con más de 250 empleados de los países miembros de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África estaban obligados a presentar información sobre las cuestiones sociales, ambientales, laborales y de género.

26. Es necesario que establecer alianzas bilaterales con los países para evaluar los indicadores básicos a través de las cadenas de suministro, lo que contribuiría a hacer frente a las necesidades de las pymes y el sector informal. El sector informal representaba un problema importante en lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estaba relacionada con la pobreza. En la Unión Europea, había requisitos para las sociedades de interés público que abarcaban temas de los Objetivos, que, en opinión de un experto, tenía que incluir una consideración de las cadenas de suministro.

27. Un experto preguntó si la labor de la UNCTAD sobre las orientaciones en materia de metadatos del indicador 12.6.1 ayudaría a medir las prácticas de sostenibilidad y su eficacia. Un representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que sería necesario demostrar buenas prácticas sostenibles para obtener puntuaciones adecuadas en este indicador.

28. En cuanto a si los gobiernos y las autoridades reguladoras prescriben o no ciertas métricas para la preparación de informes integrados, un experto dijo que, en el Brasil, por ejemplo, la presentación de informes integrados era obligatoria únicamente para las empresas públicas.

29. En su presentación, una representante de la secretaría de la UNCTAD describió el concepto subyacente a las orientaciones sobre los indicadores básicos para la presentación de información de las sociedades mercantiles sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expuso los criterios de selección, el enfoque en que se basaba el concepto y presentó un panorama general de todos los indicadores por ámbito de presentación de información y puso de relieve la importancia de la inclusión de las pymes en la implementación de prácticas de presentación de informes sobre sostenibilidad. Además, la oradora dijo que ese conjunto de indicadores mundiales también podría servir de base para realizar progresos en el sector privado sobre el indicador 12.6.1.

30. Existía un grupo de expertos sobre el proyecto de orientaciones sobre indicadores básicos sobre la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible estaba integrado por representantes de las siguientes organizaciones: Academia de Gestión Financiera de Ucrania, ADEC Innovations, Best Practices Board, Blue Orchard, Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Ernest and Young, Global A.I. Corporation, el Consejo Internacional de Informes Integrados, Oficina Internacional del Trabajo, Organización Internacional de Normalización, KMPG, Novo Nordisk, Principios para la Inversión Responsable/Pacto Mundial, Instituto de Estadística de Dinamarca, UNCTAD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

31. Un experto dijo que las orientaciones en materia de indicadores básicos constituían un medio de incluir los datos del sector privado en el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y convino en que los indicadores básicos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos

en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD eran un buen punto de partida para medir el desempeño del sector privado en relación con la Agenda 2030.

32. Otro experto se refirió a la mejora de la comparabilidad de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el punto de vista estadístico. La presentación de informes sobre los Objetivos era una tarea compleja, que exigía alianzas para la recopilación de datos relevantes. Esta tarea incluía también la colaboración con el sector privado sobre su contribución a los Objetivos mundiales. El orador presentó un análisis de la coherencia entre la presentación de información de una empresa farmacéutica y las necesidades estadísticas. Aunque los indicadores propuestos parecían haber comenzado con buen pie para confeccionar datos comparables, era dudoso que las empresas tuvieran la capacidad de presentación información sobre todos los indicadores sugeridos. Si la carga para el sector privado llegase a ser pesada, los institutos nacionales de estadística no estarían en condiciones de obtener los datos necesarios de las empresas.

33. A juicio de un experto, la inteligencia artificial y los instrumentos basados en datos podían mejorar la presentación de informes sobre sostenibilidad y medir los resultados de las empresas en relación con los indicadores básicos. Un análisis global de la extracción de la información pertinente de las empresas sobre indicadores básicos que detectaba deficiencias en la presentación de informes a nivel agregado y sectorial revelaba que algunos sectores carecían de indicadores por múltiples motivos. En el plano regional, África y Oceanía presentaban las mayores carencias de presentación de informes. Los indicadores básicos eran un instrumento esencial para la armonización de las normas de la comparabilidad y la evaluación comparativa de la presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para hacer frente a la falta de incentivos para la presentación de informes y los elevados costos de la recopilación de datos comunes para el sector privado, el orador sugirió que las herramientas automatizadas de externalización abierta de tareas y las calificaciones de transparencia debería utilizarse para incentivar a las empresas y los países para medir su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

34. La utilización de una encuesta sobre estadísticas fundamentales de presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de un profesional del aseguramiento, un experto señaló que eran cada vez más numerosas las grandes empresas que presentaban información sobre los Objetivos. Sin embargo, la divulgación de indicadores para medir el desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aún era muy discreta, pues la traducción del apoyo a los Objetivos en métricas concretas seguía ocasionando problemas para muchas empresas. La credibilidad del aseguramiento de la presentación de informes no financieros se vería fortalecida con el fomento de la relevancia y la fiabilidad de la presentación de información.

35. Con respecto a la función de los informes integrados en el desarrollo sostenible, un experto subrayó la importancia de armonizar los Objetivos con el proceso de creación de valor. Si bien no existe una solución única aplicable a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las orientaciones sobre los indicadores básicos de la UNCTAD sería una buena base para seguir pilotando y mejorando la armonización con las necesidades de los institutos de estadística. El orador expresó su preocupación por el fomento de grandes bases de datos para esta finalidad y alentó la adopción de los enfoques innovadores de las empresas de datos.

36. Otro experto expuso el punto de vista de la presentación de informes empresariales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas de la Global Reporting Initiative. Las empresas solían hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin necesidad de generar valor añadido a la presentación de informes. Por ello, la importancia relativa debía reflejar los riesgos para las personas y el medio ambiente a largo plazo. Por otra parte, las empresas expresaban la necesidad de unas normas y una regulación sobre sostenibilidad y solicitaban aseguramiento. En este contexto, las orientaciones sobre los indicadores básicos era un buen paso hacia la medición del impacto en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque podrían ser necesarios indicadores adicionales. Era necesario promover la presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo

Sostenible entre las pymes y establecer un sistema de recopilación de datos fiables para hacer un seguimiento de los progresos relativos a la meta 12.6.1.

37. Un experto dijo que las perspectivas del factor trabajo deberían incluirse en las iniciativas de presentación de informes y que el principio de la importancia relativa en el marco de presentación de informes debía guardar relación con el bienestar de la comunidad —no solo con los riesgos materiales para la empresa. Los indicadores podrían evolucionar con la mejora de la capacidad de presentación de informes de las empresas. Dado que las estadísticas nacionales no priorizaban el apoyo a la presentación de informes del sector privado, la oradora alentó a la secretaría de la UNCTAD a que investigase las deficiencias en los indicadores sociales que no estaban cubiertos en esos momentos por las empresas.

38. La labor en materia de políticas desempeñaba un papel fundamental en el fomento de la transparencia como objetivo fundamental para desarrollar una presentación de información de excelente calidad en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El representante de Principios para la Inversión Responsable acogió con satisfacción la labor de la UNCTAD sobre las orientaciones sobre los indicadores básicos y confirmó la necesidad de una información de referencia que permitiese la comparabilidad y la evaluación comparativa. Si bien era alentador ver que había grandes empresas que presentaban información en relación con los Objetivos, era necesario implicar a las pymes en el diálogo sobre la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. Además, la comunidad inversora desempeñó un papel fundamental en la labor pedagógica dirigida a las empresas sobre la presentación de información sobre los efectos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un experto dijo que estaban en consonancia el procedimiento de presentación de información sobre el impacto de su desempeño social y la herramienta de inteligencia de su empresa y las orientaciones sobre indicadores básicos. De hecho, las orientaciones sobre los indicadores básicos era un paso importante hacia el logro de una mayor comparabilidad de la presentación de informes de sostenibilidad. Sin embargo, los actores importantes estaban todavía muy fragmentados entre todos los mercados, por lo que podrían no ser suficientes los recursos y la capacidad para la recopilación sistemática de esa información. La oradora señaló a la atención la falta de información agregada, la mala calidad y la escasa cantidad de datos reunidos, así como el considerable retraso entre la recopilación de datos y la presentación de informes.

40. Otro experto señaló la importancia de explicar a las empresas la presentación de información en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las prácticas de sostenibilidad para los inversores y la exigencia de la generación de Internet de datos transparentes e impactantes para establecer la confianza entre las contrapartes. Según una encuesta de los inversores, había posibilidades de mejorar la presentación de información corporativa porque las empresas no divulgan adecuadamente todos los riesgos, por lo que el procedimiento de presentación de informes no estaba en alineación perfecta con los objetivos y requisitos de 2030. La oradora sugirió que sería preferible comprender los datos de la presentación de información por vía digital y confiar en ellos que desarrollar nuevas bases de datos.

41. Hay dos cuestiones que había que examinar en la evaluación de las orientaciones sobre los indicadores básicos, a saber: si los indicadores propiciaban o no una cultura de gobernanza que pudiese facilitar un futuro sostenible y si era útiles o no para comprender los resultados de la gobernanza en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un experto dijo que el conjunto actual de indicadores de gobernanza constituía una lista razonable de medidas de insumos, pero que aún no se había incluido ninguna métrica sobre las actividades y los procesos de los consejos de administración de las empresas para proporcionar información útil como punto de referencia. Si bien el indicador 12.6.1 estaba destinado en particular a las grandes empresas, el conjunto de indicadores de base debía tener en cuenta todos los tipos de empresas, en particular las pymes.

42. En Ucrania, los resultados de la actividad del Grupo de Trabajo Intergubernamental eran fundamentales para el proceso de reforma. Era importante contar con apoyo organizativo para la presentación de informes por las sociedades, como las bases de información para la presentación de informes, así como mejorar la interacción entre los

usuarios y los encargados de preparar los informes. Los indicadores que se proponen en las orientaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes eran universales, lo que reflejaba la práctica actual de la transversalidad de las normas existentes, la capacidad empresarial, las necesidades de los inversores y la necesidad de alineación con el mecanismo de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre la base de un análisis comparativo, parecía que las empresas presentaban información sobre la mayoría de los indicadores enunciados en las orientaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental. El Grupo de Trabajo Internacional debería alentar a los Gobiernos a que tomaran en consideración las peculiaridades nacionales del marco y los requisitos legales de las iniciativas internacionales al elaborar directrices de nacionales de presentación de informes en relación con la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Era necesario alinear la divulgación de la información que prestaban las empresas sobre la sostenibilidad con indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Observando la falta de normas comunes y de comparabilidad de las métricas y métodos de la presentación de información, un experto dijo que una serie de indicadores básicos sería útil antes de elaborar marcos más complejos en los que la armonización era necesaria. Era importante que la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que colaborasen en la elaboración de metadatos para la meta 12.6.1, que no solo medía la contribución del sector privado al desarrollo sostenible, sino que también promovía la presentación de información empresarial de excelente calidad y la integración de las prácticas sostenibles en el ciclo económico.

44. En el Brasil, la incorporación de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estaba en marcha, y se había constituido una comisión nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para supervisar el desempeño de los indicadores y preparar informes sobre los Objetivos. Además, se había puesto en marcha una plataforma oficial para la recolección, la elaboración, la divulgación y el análisis de datos que hacían posible evaluar los progresos realizados en la implementación de los Objetivos por regiones geográficas.

45. Un experto se manifestó a favor de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estadísticas oficiales y alinear la contabilidad del capital natural empresarial y nacional. El marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica podrían utilizarse para hacer un seguimiento de varios indicadores económico-ambientales relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la contabilidad empresarial en relación con la sostenibilidad era una importante fuente de información para la confección de estadísticas como apoyo a la labor de seguimiento a nivel nacional de los Objetivos. Sin embargo, las contribuciones del sector empresarial al logro de los Objetivos requerirían un esfuerzo de seguimiento armonizado. Otras lagunas podrían colmarse alineando la terminología y las clasificaciones, la elaboración de una metodología de valoración común y técnicas de validación de datos, y trabajando para favorecer un proceso normalizado de recopilación.

46. Los Gobiernos y las empresas enfrentaban problemas comunes en la gestión de los datos, en la forma de abordar la cuestión de la fatiga del procedimiento de la presentación de informes y en la facilitación de la creación de valor. Se estaban realizando esfuerzos encomiables para desarrollar la presentación de informes integrados. La parte relativa a los datos de la presentación de información, sin embargo, requería un mayor desarrollo. Como con todas las nuevas oportunidades ofrecidas por la inteligencia artificial, la inteligencia humana seguía siendo necesaria. Era necesario incorporar la sostenibilidad a las actividades habituales, para ser considerada como una actividad más.

47. Además de la información que debería divulgarse y por qué, era importante estudiar también la manera de acceder a la información en todo el mundo. Con respecto al lenguaje de la presentación de información empresarial, era difícil extraer información esencial, a pesar de su extensión. La tecnología era una solución que podría sustituir la presentación de informes en papel en el futuro y podría ser útil para alinear la información financiera y no financiera. Los datos relativos a la producción, la distribución y el consumo eran tanto un problema como una solución en la presentación de información sobre sostenibilidad.

48. En respuesta a una pregunta acerca de los progresos de la elaboración de normas sobre la contabilidad del capital natural en consonancia con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, un experto dijo que el Sistema no era parte del marco contable, dado que se trataba de una norma estadística; no obstante, algunos conceptos podrían alinearse con los requisitos de contabilidad y redundar en beneficio a los sectores público y privado. Unos 80 países ya aplicaban esas cuentas en esos momentos, pero no contemplaban la posibilidad que fuese un requisito obligatorio.

49. Con respecto al sector privado, un delegado deseaba saber si los Objetivos ayudaban o no a las empresas a determinar de manera más eficaz los riesgos y proporcionan a sus prácticas de presentación de informes equilibrio y exactitud. Un experto dijo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible añadían otras dimensiones de la presentación de informes, al aportar una mejor implicación del cliente y ayudar a abrazar políticas éticas internas para las empresas. Otro experto consideraba que la Agenda 2030 era un valioso instrumento de comunicación, en particular por su apoyo a la definición de una propuesta de valor en el seno de las grandes cadenas de suministro. Otro experto señaló que la presentación de información era en esos momentos muy limitada y presentaba un problema de granularidad; por ello, serían necesarios nuevos esfuerzos para mejorar la calidad de la presentación de información sobre los efectos.

50. En respuesta a una pregunta sobre la implicación de la red local como herramienta para apoyar a los miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un experto dijo que 70 redes locales colaboran con los Gobiernos y otras partes interesadas, en particular las pymes. Como la implementación de los Objetivos era uno de los temas más importantes de su programa, ofrecían sesiones de capacitación local y difundían instrumentos de presentación de informes relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un experto sugirió que se invitara a todas las partes interesadas para examinar la forma de obtener datos y fomentar la comprensión de diferentes datos utilizados por los gobiernos, los institutos de estadística y otras contrapartes. Otro experto dijo que sería útil que los Estados miembros aprendieran como la red de oficinas del Pacto Mundial colaboraba y alentaba al Pacto Mundial a que los informase.

51. Un delegado expresó sus dudas acerca del vínculo entre algunos de los indicadores y los resultados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el indicador sobre el promedio de horas de formación y el Objetivo relativo a la calidad de la educación. El orador deseaba saber si era necesario o no un número mínimo de indicadores básicos para hacer un seguimiento de los progresos realizados respecto a los Objetivos, lo que indicaba que había que considerar unos requisitos basados en principios. Un representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los indicadores del Grupo de Trabajo Intergubernamental no estaban separados de los principios desarrollado con el grupo consultivo convocado por el propio Grupo para elaborar los indicadores básicos. Un experto dijo que, como uno de los custodios del indicador de 12.6.1 del Objetivo, en el equipo de tareas organizado por la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente había división de opiniones en cuanto a si era necesario centrarse en determinadas métricas o únicamente en los principios para posibilitar la armonización de la presentación de información empresarial. Un experto recordó que no debía considerarse que la presentación de informes fuese una clasificación de empresas, mientras que otro expresó su apoyo al sistema basado en principios a fin de garantizar la comparabilidad y la coherencia de la presentación de información. Según un experto, un análisis y una clasificación de los informes sobre sostenibilidad de 8.000 empresas del sector privado había puesto de manifiesto que el sector privado proporcionaba información sobre las métricas de los indicadores básicos o, al menos, proporcionaba un relato en ese sentido.

52. A una pregunta sobre la forma de alentar a las pymes a que se implicasen en la presentación de informes sobre sostenibilidad sin imponerles una carga adicional, un experto propuso incluir este tema en el programa del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la ulterior formulación de las orientaciones sobre los metadatos del indicador 12.6.1. Otro experto puso de relieve la necesidad de contar con instrumentos de creación de capacidad que incluyesen programas de formación y manuales para las pymes. Sin embargo, otro destacó las orientaciones prácticas para las pymes que se habían formulado en colaboración con la Global Reporting Initiative. Además, la fuerte motivación de las

pymes para presentar informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se derivaba de la inversión de impacto, dado que los inversores públicos y privados estaban dispuestos a conceder fondos a las empresas sostenibles.

53. Con respecto a la pregunta sobre los medios de implantar la presentación de información sobre sostenibilidad en la esfera de los recursos naturales disponibles para los países en desarrollo, un representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que un proyecto acogido a la Cuenta para el Desarrollo podría brindar oportunidades para la implementación práctica de las orientaciones en cuatro países beneficiarios. Recientemente se habían acometido cambios a la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en relación con la presentación de informes sobre sostenibilidad en su marco de evaluación. Además, la UNCTAD estaba dispuesta a cooperar con otros países para promover la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Iniciativa “ISAR Honours”

54. El Jefe de la Subdivisión de la Empresa de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD dijo que la iniciativa “ISAR Honours” reconocía los esfuerzos realizados para mejorar aspectos de la presentación de información sobre sostenibilidad y las buenas prácticas empresariales en materia de publicación y recopilación de datos sobre contribución de las empresas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De las 19 solicitudes, un comité de expertos seleccionó las mejores siete iniciativas, que recibieron un reconocimiento especial. Los representantes de las iniciativas expusieron sus experiencias sobre la importancia de la iniciativa como instrumento para dar a conocer la relevancia y promover las mejores prácticas en materia de presentación de información empresarial sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y explicó sus motivos para participar en ellas.

C. Cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado (Tema 4 del programa)

55. Al presentar el tema del programa, la secretaría de la UNCTAD señaló a la atención de los presentes el documento TD/B/C.II/ISAR/86, que constituía la base del debate del grupo de expertos. En particular, los expertos describían el estado de la aplicación de las NIIF. El grupo estuvo integrado por representantes de las siguientes entidades: el Asian-Oceanian Standard-Setters Group, el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG), el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Federación Panafricana de Expertos Contables y Price Waterhouse Cooper.

56. Los Estados miembros habían realizado grandes progresos en los últimos 15 años en la adopción de las NIIF. En este sentido, en 144 de las 166 jurisdicciones encuestadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF eran obligatorias para todas o la mayoría de las empresas que debían rendir públicamente cuentas. Sin embargo, algunas economías grandes, como China y el Japón, no exigían a las empresas que cotizaban en sus jurisdicciones a aplicar esas normas en la preparación de sus estados financieros. Las normas nacionales de contabilidad aplicables en China eran más o menos equivalentes a las NIIF con diferencias, aunque mínimas. En el Japón, se permitía a las empresas que cotizaban en bolsa preparar sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de ese país, las normas internacionales modificadas del Japón, los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos de América o las NIIF. Estas últimas estaban siendo aplicadas por un número creciente de empresas japonesas, que representaban más del 50 % de la capitalización de la Bolsa de Valores de Tokio desde hacía unos pocos años.

57. La aplicación a nivel mundial de las NIIF había generado una serie de beneficios importantes. Por ejemplo, había mejorado la comparabilidad y la calidad de la información financiera; había permitido a los inversores y otros participantes en el mercado adoptar con conocimiento de causa decisiones económicas; había fortalecido la fiabilidad mediante la

reducción de la brecha de información entre los proveedores de capitales y las personas a las que habían confiado su dinero; habían proporcionado información necesaria para que la administración rindiese cuentas; había posibilitado la comparación de la información financiera a nivel mundial; había aportado información vital a reguladores de todo el mundo; había propiciado la eficiencia económica al ayudar a los inversores a detectar las oportunidades y los riesgos en todo el mundo, y había reducido el costo del capital y el costo de la presentación de informes internacionales para los encargados de preparar los informes.

58. Los Estados miembros tenían planteados varios desafíos en la implantación de las NIIF: la falta de respaldo regulatorio; la debilidad o inexistencia de instituciones con facultades para imponer su implantación; la falta de una masa crítica de profesionales contables y expertos en esferas conexas, como los actuarios, y una escasez de bibliografía y otros materiales didácticos en idiomas distintos del inglés. Los principales problemas a los que se enfrentaban los organismos regionales para facilitar la implantación de las NIIF eran los siguientes: a) los países miembros se encontraban en distintas etapas de implantación; los mercados de capitales se encontraban en distintas etapas de desarrollo y las necesidades de información eran diferentes, y no había una autoridad legal para promover una implementación coherente de esas normas a nivel regional. Un experto dijo que su organización estaba llevando a cabo investigaciones sobre temas como la contabilidad de monedas digitales, la consolidación y las finanzas islámicas.

59. Los panelistas analizaron también la implantación en la práctica de las NIIF 9, 15, 16 y 17.

60. Con arreglo a la NIIF 9, relativa a los instrumentos financieros, que había entrado en vigor en enero de 2018, las sociedades estaban obligadas a aplicar el modelo de anticipación de pérdida esperada respecto a los préstamos consignados en su contabilidad. Ese planteamiento permitiría una mayor coherencia de las pérdidas por préstamos en comparación con el anterior modelo de pérdida incurrida, que presentaba variaciones en las distintas jurisdicciones. El Banco de Pagos Internacionales consideró que la norma era la novedad más importante en la historia de la presentación de informes financieros por parte de los bancos. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad seguiría haciendo un seguimiento de la implantación de la norma y llevaría a cabo un examen posterior a su aplicación dentro de algunos años, cuando habría más datos disponibles.

61. La NIIF 18, relativa a los ingresos de actividades ordinarias, predecesora de la NIIF 15, no estaba suficientemente detallada. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad colaboraba con la Junta de Normas de Contabilidad Financiera en los Estados Unidos para elaborar una norma convergente sobre los ingresos. La NIIF 15, que había entrado en vigor en enero de 2018, utilizaba un modelo único para el reconocimiento de los ingresos. A diferencia de la NIIF 9, la NIIF 15 afectaba a toda entidad informante que tenía ingresos —que en términos prácticos suponía toda sociedad mercantil que aplicaba las NIIF. La aplicación de la NIIF 15 se volvía más compleja cuando un contrato con un cliente implicaba múltiples entregables. Desde que había entrado en vigor, la norma había ofrecido mayor claridad a los inversores en el reconocimiento de los ingresos y la información de valor anecdótico recibida indicaba que algunas entidades informantes tenían una mejor comprensión de sus actividades y de los contratos que habían suscrito. El enfoque convergente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera en la elaboración de la NIIF 15 significó que la primera línea del estado de ingresos y gastos pareciese ser coherente en todo el mundo.

62. La NIIF 16, relativa a los arrendamientos, entraría en vigor en 2019. Los arrendamientos podían ser para las empresas una de las principales fuentes de financiación fuera de balance. En 2018, las cotizadas de todo el mundo registraban 3,3 billones de dólares en contratos de arrendamiento. Un delegado declaró que la norma no abordaba la cuestión de la contabilidad y la declaración desde el punto de vista del arrendador. Según un experto, los usuarios no planteaban los problemas de contabilidad para el arrendador, por lo que el Consejo no había tomado medidas en esta dimensión concreta. En respuesta a una pregunta, el experto manifestó que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad no previsto la elaboración de una NIIF para las criptomonedas, pero seguiría

siguiendo de cerca la evolución de esta cuestión. Un experto informó de que su organización estaba realizando un estudio sobre los activos digitales.

63. Con arreglo a la norma internacional de contabilidad 17, relativa a los arrendamientos, que era la predecesora de la NIIF 16, más del 85 % de esa cantidad cabía clasificarla como arrendamientos operativos y no se tenían que contabilizar en el balance de las entidades informantes, lo que hacía que se subestimasen sus obligaciones financieras o pasivos. Durante la crisis financiera de 2007 y 2008, por ejemplo, algunas grandes cadenas minoristas habían quebrado porque no habían podido adaptarse rápidamente a la nueva realidad económica. Tenían unos considerables compromisos de arrendamiento operativo a largo plazo por sus tiendas, pero en sus balances parecían engañosamente menos importantes. De hecho, esos pasivos fuera de balance en concepto de arrendamientos podían llegar a ser hasta de 50 veces superiores a las cantidades anotadas en sus balances. Así pues, los preceptos contables aplicables a los arrendamientos aplicables en aquel momento no permitían reflejar la realidad económica. A fin de corregir este enfoque de la contabilización de los arrendamientos, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera decidieron elaborar una nueva norma de contabilidad para los arrendamientos que eliminaba la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, al consignar todos los arrendamientos en el balance. Además, se esperaba que la nueva norma sobre los arrendamientos, la NIIF 16, permitiese a los inversores la adoptar decisiones de inversión más fundamentadas y que los gestores pueden tomar decisiones más equilibradas en cuanto a la posibilidad de arrendar o comprar. Asimismo, propiciaba una mejor asignación del capital que a su vez generaba crecimiento económico. Las entidades que estaban implantando la nueva norma incurrirían en costos, en particular por la actualización de sus sistemas informáticos. La norma eximía los arrendamientos a corto plazo y por una pequeña cantidad de la aplicabilidad de los nuevos requisitos contables y de presentación de información. Cabía esperar que este enfoque redujese los costos de implementación de la norma.

64. La finalidad de la nueva NIIF (17), relativa a los seguros, era proporcionar un modelo contable de todos los contratos de seguros en todas las jurisdicciones. Estaba previsto que la norma entrase en vigor en 2021, y su implantación ya había sido refrendada por muchos países, entre ellos Australia, el Canadá, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Sudáfrica y Suiza. Cabía esperar que la norma generase importantes beneficios por el hecho de que promovía una contabilidad y una la presentación de información más coherente de los contratos de seguros y una mejor calidad de la información para reflejar una imagen más precisa de las últimas actividades en relación con las entidades informantes. Cabía esperar que la norma facilitase una mejora del proceso de adopción de decisiones en materia de inversión y así contribuir a la estabilidad financiera. En 2018, había 450 aseguradoras cotizadas con unos activos totales valorados en 13 billones de dólares que aplicaban las NIIF en la preparación de sus estados financieros.

65. Uno de los expertos expresó su apoyo al enfoque del ciclo de vida adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al elaborar las NIIF. Según se constató una evaluación del impacto de la aplicación de la NIIF 16 llevado a cabo por su organización, cabía esperar que el 25 % de los arrendatarios renegociasen las cláusulas de endeudamiento; el 50 % de los analistas esperaba que se continuasen haciendo ajustes en las cifras sobre la base de la norma y se preveía una discreta disminución de la demanda de los arrendamientos, junto con una limitada renegociación de las condiciones de arrendamiento.

66. Otro grupo de expertos examinaron la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El panel estuvo integrado por representantes de la Association of Chartered Certified Accountants, Centro de Administración de Finanzas Públicas de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zurich, Secretaría General de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores/Tribunal de Cuentas de Austria, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la Auditoría General de Kenya y la Comisión de Auditoría de Filipinas.

67. Un experto presentó información actualizada en relación con el estado de la aplicación práctica de esas normas; el uso creciente de la contabilidad basada en el principio de devengo en la presentación de informes financieros, y el plan de trabajo y la estrategia para el período 2019-2023 del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. En cuanto a la implantación sobre el terreno, otros actores, como el personal de la entidad, los consultores, los contratistas y las organizaciones supranacionales y regionales tenían que desempeñar un papel más importante que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

68. En cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, eran numerosas las consideraciones de índole práctica que los Estados miembros tenían que tener en cuenta. En Filipinas, por ejemplo, las normas se habían implantado en un período de diez años. Un experto estimó que implantar satisfactoriamente las normas llevaba entre seis y ocho años. Los consejos nacionales que establecían normas de contabilidad para el sector público desempeñaban un papel fundamental en la implantación de las normas. A juicio de un experto, la presupuestación basada en esas normas era fundamental para aprovechar al máximo todos los beneficios que podía ofrecer la implantación de las normas. Era necesario un claro apoyo legal o constitucional para la que la presentación de informes financieros se basase en esas normas, así como un pensamiento y una presentación de información integradas a fin de que el sector público contribuyese a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. Un participante preguntó si el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad iba o no a codificar la literatura sobre las NIIF, como había hecho la Junta de Normas de Contabilidad Financiera. En su respuesta, un experto dijo que el Consejo no tenía intenciones de codificar. El Consejo había actualizado continuamente su taxonomía para apoyar la presentación de información sobre la base del *Extensible Business Reporting Language* (lenguaje extensible de presentación de información empresarial). Además, la Autoridad Europea de Valores y Mercados iba a exigir en los próximos años la presentación de documentos utilizando ese lenguaje. Un delegado preguntó si los países que habían adoptado las normas lo estaban exigiendo para la presentación de información financieros de determinadas sociedades o de las cuentas consolidadas de los grupos de empresas. Un experto respondió que esas normas estaban destinados a la presentación de información consolidada. Sin embargo, en algunos países, como el Brasil e Italia, se permitía a determinadas sociedades o sociedades individuales aplicar las normas. Otro experto señaló que la Unión Europea había promulgado en 2002 el Reglamento relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad, pero abordaba únicamente las cuentas consolidadas. Sin embargo, los Estados miembros de la Unión Europea tenían la posibilidad de permitir el uso de las normas para las cuentas separadas.

70. Con respecto a las perspectivas de elaborar una norma contable sobre el capital natural, un experto indicó que existían protocolos sobre el capital social y natural. Un delegado recordó la necesidad de crear capacidad para formar a expertos contables y traducir los documentos de las NIIF en otros idiomas. Otro delegado, en respuesta a una pregunta sobre la forma en que la salida del Reino Unido de la Unión Europea afectaría al futuro de las NIIF, dijo que las normas seguirían funcionando en ese país.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

Experiencias en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad

71. En relación con este tema del programa, un representante del Ministerio de Hacienda de Belarús expuso una serie de ejemplos prácticos de la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en su país. Estaba en ejecución la implementación de la Herramienta.

72. Con respecto al requisito que existía en ese país de que el jefe de contabilidad estuviese en posesión de una titulación profesional, el experto de Belarús dijo que la implementación de las NIIF ponía de manifiesto que los profesionales contables de las

empresas del país no estaban suficientemente preparados para aplicar en la práctica las normas internacionales de presentación de informes. Por lo tanto, a fin de educar a los profesionales en esa esfera, se había adoptado la certificación de jefe de contabilidad, que alentaba el estudio de disciplinas como las NIIF, las normas internacionales de auditoría, la regulación nacional en materia fiscal y legal, la ética profesional y la contabilidad de la gestión. Con la introducción de este nuevo requisito, los conocimientos y las competencias habían mejorado considerablemente.

73. En respuesta a una pregunta de un delegado, el experto de Belarús dijo que las NIIF no eran aplicables a las pymes del país, sino que esas empresas observaban las normas nacionales de contabilidad. La transición a las NIIF para esta categoría de sociedades mercantiles exigiría cambios no solo en materia de contabilidad, sino también en los sistemas tributario y estadístico.

74. Un delegado pidió que se especificase el modo de actuación de los auditores en Belarús y si esas normas no se aplicaban a todos los tipos de sociedades. El experto de Belarús explicó que, si bien las normas se llevaban a la práctica, aún no se habían incorporado a la regulación oficial del país, una laguna que se espera que se colmase en 2019.

75. Con respecto a la pregunta de un delegado sobre la experiencia de otros países en el logro de la coordinación institucional de los interesados que aplicaron la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, un representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que el instrumento se había presentado recientemente en Colombia. La presentación y los ejercicios de evaluación conjunta deberían haber ayudado a facilitar el diálogo entre los interesados y, por lo tanto, la coordinación institucional. A juicio del delegado, los ejercicios de delegados habían sido útiles, pero seguía siendo difícil abordar ciertas cuestiones institucionales. Sería útil saber cómo superar los obstáculos institucionales y obtener apoyo en términos de políticas y el apoyo financiero para lograrlo.

76. En Filipinas, por ejemplo, la Junta Reguladora de los Profesionales Contables coordinaba la creación institucional; La Junta tenía varios mandatos, entre ellos el establecimiento de normas, la habilitación de los profesionales y una labor pedagógica en materia de contabilidad. Sin embargo, carecía de recursos suficientes para informar eficazmente sobre sus mandatos. El país estaba inmerso en el proceso de preparación de una legislación para hacer un reparto de esas actividades entre varias organizaciones.

77. Según un delegado, era necesario distinguir entre la regulación de la contabilidad y la regulación de la profesión contable, labor que debería estar coordinada por diferentes instituciones en la región. También era importante una coordinación interinstitucional que permitiese cubrir todos los aspectos económicos al aplicar las normas de contabilidad. En los países de una organización regional a menudo las decisiones se tomaban a nivel regional porque esa coordinación no siempre existía a nivel nacional. Por ejemplo, la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África había creado un comité para la normalización de las normas de contabilidad y alentaba a los representantes de 17 países a que colaborasen para garantizar su aplicación. Observando que, incluso en las economías desarrolladas, el aspecto institucional de la coordinación entre los interesados era un proceso dinámico y constante, un representante de la secretaría de la UNCTAD sugirió que las orientaciones para el plan de acción definitivo del país podían ser de utilidad y alentó a otros Estados miembros a que compartiesen sus experiencias de éxito con Colombia.

78. Un participante dijo que tal vez podría ser necesario contemplar requisitos más estrictos para la habilitación profesional de los auditores en Belarús si el país tenía la intención de conectarse con los mercados internacionales de capitales.

79. El experto de Belarús declaró que su país tomaría en consideración la experiencia de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África, ya que podía ser útil para los países de la Comunidad de Estados Independientes. Las empresas estatales locales de Belarús colaboraban con los mercados nacionales, aunque no a los mercados internacionales de capitales. El Gobierno redoblaría sus esfuerzos por abrir en el futuro una puerta hacia los mercados internacionales de capitales.

III. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

80. El Sr. David Obwaya Gichana (Kenya), Presidente del 34º período de sesiones, declaró abierto el 35º período de sesiones el 24 de octubre de 2018.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

81. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Andrew Staines (Reino Unido)

Vicepresidenta-Relatora: Arman Bekturova (Kazajstán)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

82. En su sesión plenaria de apertura, la Comisión también aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/84). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 36º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

D. Resultado del período de sesiones

83. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 26 de octubre de 2018, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó sus conclusiones convenidas y acordó que la Presidencia preparase un resumen de los debates oficiosos. También aprobó el programa provisional del 36º período de sesiones del Grupo (anexo I).

E. Aprobación del informe

(Tema 7 del programa)

84. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidencia, la preparación del informe final una vez concluida la sesión.

Anexo I

Programa provisional del 36º período de sesiones.

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La implementación práctica, incluida su medición, de los indicadores básicos para la presentación de información empresarial sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos.
4. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 37º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Arabia Saudita	Kuwait
Argelia	Letonia
Argentina	Líbano
Austria	Lituania
Belarús	Madagascar
Benin	Malta
Brasil	Marruecos
Camboya	Mauricio
Camerún	Namibia
Chequia	Níger
China	Nigeria
Colombia	Omán
Congo	Panamá
Côte d'Ivoire	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Djibouti	República de Corea
Egipto	Sri Lanka
España	Suecia
Federación de Rusia	Togo
Filipinas	Túnez
Francia	Zambia
Guatemala	Zimbabwe
Hungría	
Kenya	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización de Cooperación Islámica

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Departamento de Gestión
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de Alimentos

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo

* En la presente lista aparecen únicamente los participantes inscritos. La lista final de participantes se puede consultar en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.11.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Tax Justice Network-Africa
